



Lanco, 22 de mayo de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°4.631 de fecha 12 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- 2.- El Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría (io) entre el Servicio de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Lanco, firmado con fecha 14 de enero de 2019 y aprobada por la Resolución Exenta N°36 de fecha 14 de enero de 2019 de SENCE y el Decreto Exento N°309 de la Municipalidad de Lanco que aprueba el convenio de fecha 25 de enero de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°394 de fecha 30 de enero de 2019, que aprueba los contratos a honorarios del Equipo OMIL y la Ilustre Municipalidad de Lanco, como Gestor Territorial del Programa de Fortalecimiento OMIL, compuesto por: Gestor Territorial/Ejecutivo de Atención a Público, Alex Cancino Fuentes; Gestor Territorial/Ejecutivo de Atención a Público, Ricardo Lomboy Hernández; y Orientador Laboral, Olga Inostroza Lorca.
- 4.- La carta de renuncia voluntaria de Ricardo Lomboy Hernández y Alex Cancino Fuentes de fecha 20 de mayo de 2019, que informa que el término de sus servicios será efectuados hasta el 31 de mayo.
- 5.- Las bases del llamado a concurso para el cargo de Gestor/a Territorial/Ejecutivo de Atención a Público de la Oficina Municipal de Información Laboral Lanco.
- 6.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N°1481 /2019

ACÉPTESE, la renuncia voluntaria de Ricardo Lomboy Hernández y Alex Cancino Fuentes hasta el 31 de mayo de 2019

APRUÉBESE, las bases para el llamado concurso del cargo Gestor/a Territorial/Ejecutivo de Atención a Público de la Oficina Municipal de Información Laboral Lanco

DESÍGNESE, la siguiente comisión bipartita formada por la Municipalidad de Lanco y SENCE para la evaluación de los postulantes según las bases, o quienes se designen en su reemplazo:

- a. Minerva Navarrete Araneda, Administradora Municipal
- b. Karoll Cruz Díaz, Encargada OMDEL
- c. Valeska Almonacid Toledo, Encargada Unidad de Intermediación Laboral, SENCE Los Ríos

PUBLÍQUESE, las “Bases y Llamado a Concurso Público” para el cargo de Gestor/a Territorial/Ejecutivo de Atención a Público de la Oficina Municipal de Información Laboral Lanco en la página web de la Municipalidad de Lanco.

LLAMADO A CONCURSO OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL LANCO

La Ilustre Municipalidad de Lanco, llama a concurso público para proveer el cargo de Gestor/a Territorial/Ejecutivo de Atención a Público de la Oficina Municipal de Información Laboral, en calidad de honorarios, según los términos de referencia que se adjuntan.

- **Cargo disponible: GESTOR/A TERRITORIAL OMIL.**
- **Vacantes Disponibles: 2**
 - Contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
 - Profesional con deseable experiencia en desarrollo productivo que conozca el entorno de ejecución, especialmente el sector empresarial, deseable contar con contactos empresariales en el área.





- Profesión del área de relaciones públicas, administración, ingeniería comercial u otra profesión relacionada a la realidad comunal.

Competencia
1. Uso tecnologías de información y comunicación.
2. Trabajo en equipo.
3. Orientación a resultados.
4. Atención al cliente.
5. Responsabilidad social.
6. Capacidad de análisis.
7. Flexibilidad.
8. Ética profesional.
9. Comunicación oral.
10. Tolerancia a la frustración.
11. Trabajo bajo presión.
12. Negociación.

Funciones
1. Desarrollo de visitas a empresas para la obtención de vacantes de empleo.
2. Hacer seguimiento de las contrataciones.
3. Difusión de programas del servicio.
4. Levantamiento de necesidades de demanda laboral de las empresas.
5. Diagnóstico de empleo territorial.
6. Visitas y contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de
7. Apoyo a actividades municipales relacionadas con el área.

REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES.

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Lanco, ubicada en calle Libertad N° 251, Ciudad Lanco, hasta el día 29 de mayo de 2019 a las 14:00 horas.

En la postulación se debe adjuntar:

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae.
- Certificado de título legalizado ante notario.
- Certificados de experiencia laboral emitido por empleadores anteriores.
- Carta de recomendación (de igual forma se considerará si la recomendación viene incorporada en el Certificado de experiencia)
- Deseable certificados de estudios realizados y/o especialización afines al cargo.
- Certificado de antecedentes (emitido en los últimos sesenta días).

- Pasarán a la fase de entrevista los postulantes que cumplan con la admisibilidad de los documentos mencionados, los resultados serán informados el miércoles 29 de mayo luego de la revisión de la documentación o jueves 30 de mayo al contacto o email señalado en el CV.

- Mayores antecedentes al correo electrónico: karoll.cruz@municipalidaddeLANCO.cl o al teléfono (63) 2 670 1001

NOTÉSE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALCALDE